Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos a [•] de [•] de 2021

**Carta Poder para asistir a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX ENERGY AMÉRICA, S.A.B. DE C.V., a ser celebrada el día 22 de MARZO de 2021**

[*Incluir nombre del/de los apoderado(s)*]

[Hago/Hacemos] referencia a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) que se celebrará el próximo 22 de marzo de 2020, a la 1:00 pm, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“México”), domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo (la “Asamblea General Extraordinaria”). La convocatoria para celebrar dicha Asamblea General Extraordinaria fue publicada el día 3 de marzo de 2021 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

Los términos en mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente carta poder tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en los estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

**ORDEN DEL DÍA**

**DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

1. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Artículo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, a efecto de modificar la composición del capital social de la Sociedad, con el fin de que éste esté representado por una serie única de acciones, la cual, a su vez, estará dividida en dos clases de acciones, una clase “I” representativa de la porción fija del capital social de la Sociedad y una clase “II” representativa de la porción variable del capital social de la Sociedad, en términos del Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, así como las demás modificaciones a los estatutos sociales vigentes de la Sociedad que sean necesarias o convenientes para implementar la modificación. Resoluciones al respecto.
2. Reconocimiento de pasivos a cargo de la Sociedad; y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo un aumento del capital social de la Sociedad, sin emisión de acciones, mediante la capitalización de dichos pasivos.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo un aumento de la parte variable del capital social de la Sociedad y la correspondiente emisión de acciones serie única clase “II” ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, para ser ofrecidas para suscripción y pago en términos de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
4. Trámites ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. y otras autoridades de la materia, que resulten procedentes con motivo del aumento de la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del establecimiento de un programa de colocación de deuda, así como de las emisiones de los valores al amparo de dicho programa en la República de Panamá, por parte de Cox Energy Finance Latam, Corp., de conformidad con las leyes aplicables en la República de Panamá.
6. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

En relación con lo anterior, [otorgo/otorgamos] a usted[(es)] un **PODER ESPECIAL** en cuanto a su objeto, pero tan amplio como en Derecho se requiera, a ser ejercido conjunta o separadamente, para que asista[(n)] en nuestro nombre y representación a la Asamblea General Extraordinaria representando [*incluir cantidad y serie de acciones en numerario*] ([*incluir cantidad y serie de acciones en letra*]), de las que somos titulares, y ejerza[(n)] en ella el derecho de voto inherente a dichas acciones, conforme a las siguientes instrucciones:

| **Puntos del Orden del Día de la Asamblea GENERAL EXTRAOrdinaria** | **Instrucciones [del/DE] LOS otorgante[(S)] para el ejercicio del poder** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aprobar** | **No aprobar** | **Abstención** | **Comentario** |
| Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Artículo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, a efecto de modificar la composición del capital social de la Sociedad, con el fin de que éste esté representado por una serie única de acciones, la cual, a su vez, estará dividida en dos clases de acciones, una clase “I” representativa de la porción fija del capital social de la Sociedad y una clase “II” representativa de la porción variable del capital social de la Sociedad, en términos del Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, así como las demás modificaciones a los estatutos sociales vigentes de la Sociedad que sean necesarias o convenientes para implementar la modificación. Resoluciones al respecto. |  |  |  |  |
| Reconocimiento de pasivos a cargo de la Sociedad; y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo un aumento del capital social de la Sociedad, sin emisión de acciones, mediante la capitalización de dichos pasivos. |  |  |  |  |
| Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo un aumento de la parte variable del capital social de la Sociedad y la correspondiente emisión de acciones serie única clase “II” ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, para ser ofrecidas para suscripción y pago en términos de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto. |  |  |  |  |
| Trámites ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. y otras autoridades de la materia, que resulten procedentes con motivo del aumento de la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto. |  |  |  |  |
| Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del establecimiento de un programa de colocación de deuda, así como de las emisiones de los valores al amparo de dicho programa en la República de Panamá, por parte de Cox Energy Finance Latam, Corp., de conformidad con las leyes aplicables en la República de Panamá. |  |  |  |  |
| Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto. |  |  |  |  |

Finalmente, [hago/hacemos] constar que el contenido de la presente carta poder se ajusta y apega estrictamente a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

[*ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE-SIGUE HOJA DE FIRMAS*]

|  |  |
| --- | --- |
| **[El/Los] Otorgante[(s)]**  [*incluir denominación social del/de los otorgante(s)*]  **Por**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Nombre**: [•] **Cargo**: [•] | |
| **Testigo** | **Testigo** |
| **Por**:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Nombre**: [•]  **Domicilio**: [•] | **Por**:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Nombre**: [•]  **Domicilio**: [•] |